

Reunión: CONTINUIDAD EDUCATIVA Y SOCIO-PROFESIONAL DE LOS ALUMNOS DE ESCUELAS ESPECIALES DEL C.E.I.P.

Acta: N° 20

Fecha: 13 de AGOSTO DE 2012

Participantes: Felipe Machín (DSEA-ANEP), Florencia Bellomo (PROCLADIS-INEFOP), Jorge Méndez (PRONADIS), Luis Garibaldi (Dirección de Educación-MEC), Gabriel Errandonea (Área de Investigación y Estadística-MEC).

La Comisión analiza la nueva versión del formulario de relevamiento de Instituciones que atienden a personas con discapacidad, elaborado en conjunto por PRONADIS (MIDES) y PROCLADIS (INEFOP). Sobre el mismo, se reciben los aportes y sugerencias del Mag. Gabriel Errandonea, del Área de Investigación y Estadística del MEC. Se realizaron algunas sugerencias de estilo, así como acerca de los programas informáticos más adecuados para su diseño, de forma de proteger el formulario original y tornar más ágil la recuperación de datos (excel con celdas protegidas, PDF con campos, otros). Asimismo se sugirieron las siguientes modificaciones:

- ▲ Agregar el relevamiento de los recursos Humanos de la Institución (formación, dedicación horaria, etc.), y de los recursos técnicos con los que se cuenta para la atención a usuarios.
- ▲ Relevar los espacios con los que cuenta.
- ▲ Solicitar la identificación de la persona responsable de la Institución y de quien completa el formulario.
- ▲ Reformular algunas preguntas planteando grillas de datos donde se crucen variables (tales como tipo de deficiencia por sexo) de modo que la información pueda discriminarse mejor y cuantificarse.
- ▲ Reordenar las respuestas de algunos ítemes o agregar más opciones mutuamente excluyentes a efectos de facilitar el llenado del formulario.
- ▲ Evaluar la capacidad de procesamiento de la información que se releve en las preguntas abiertas, a efectos de decidir su incorporación en el instrumento.

Se acuerda realizar las modificaciones sugeridas y comunicarlas al resto de los integrantes de la Comisión, para continuar trabajando con el mismo en la próxima reunión, agradeciendo los aportes del Mag. Errandonea.

La Comisión intercambia opiniones nuevamente sobre los objetivos del relevamiento, coincidiendo en que el mismo se realiza a efectos de contar con una base de datos sobre instituciones que brinden ofertas educativas o socio-

profesionales a los egresados de las Escuelas Especiales de Educación Primaria, que sirva de insumo a la Inspección del CEIP para orientar a las familias de los egresados, y para que, eventualmente, puedan recibir algún tipo de apoyo del Estado. Por lo tanto, en esta primera instancia de relevamiento no sería necesario requerir información exhaustiva o extremadamente detallada sobre todos los aspectos de cada institución.

La próxima reunión se realizará el **lunes 17 de setiembre de 2012 a las 14:00 horas** en el MEC.